

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Palomar

2024/09206 Anuncio del Ayuntamiento del Palomar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2024, por suplemento de crédito.

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2024 aprobó inicialmente la Modificación de Crédito 8/2024, por Suplemento de Crédito, del Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2024.

De conformidad con aquello establecido en el artículo 169 y 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 177 del mismo texto legal, se expone al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar alegaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El Presupuesto y las Bases de Ejecución se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones.

El Palomar, a 26 de junio de 2024. —El alcalde, Jordi Vila Vila.

